



Cerro Sombrero, 20 de julio de 2020.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 009/ (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de julio de 2020, del Encargado de Rentas y Patentes, que solicita decretar término de Patente Comercial Rol 20100.
- 2) La solicitud presentada por doña Lorena Saldias Martínez, de fecha 10 de julio de 2020, para dar término a su Patente Comercial Rol 20100.
- 3) El correo electrónico de fecha 10 de julio de 2020, del Alcalde, que solicita hacer los trámites administrativos correspondientes para dar término de Patente Comercial Rol 20100.
- 4) Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud de término de Patente Comercial, presentada por doña Lorena Saldias Martínez.

DECRETO

1° ACEPTASE, la solicitud de término de la Patente Comercial Rol 20100 de Cerro Sombrero, Giro Residencial – Hostal - Alojamiento, a nombre de **LORENA JACQUELINE SALDIAS MARTÍNEZ**, RUT 13.168.999-3, a contar del 10 de julio de 2020.

2° PROCEDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar dicho Rol de los registros de Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la interesada, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/JBP/cvv

